INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

Asesoria & Servicios Corporativos Fabacorpsa S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **Asesoria & Servicios Corporativos Fabacorpsa S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N° 92.1.4.3.0014, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2012.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2012.

1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento en todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para el mejoramiento de las distintas áreas.

1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad generalmente aceptados.

1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad

Estoy a sus órdenes para conversar en mayor detalle el presente informe si fuera necesario.

ING. GRACE LUNA YEROVI
COMISARIO PRINCIPAL
RNC # 0.34861
C.C N° 0908201627

Guayaquil, abril 01 del 2013